



PROPUESTA DE CALENDARIO DEL PROCESO DE RENOVACIÓN DE LOS O.M.R.s DE LOS CENTROS PÚBLICOS

Aunque la Junta Electoral de cada centro es competente para fijar el calendario electoral, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 258/1996, de 12 de noviembre, con objeto de respetar los plazos señalados en dicho artículo y lo dispuesto en el artículo 2 de la Orden del Consejero de Educación, de 30 de septiembre de 2020, se recomienda que todos los centros establezcan el siguiente calendario electoral:

Publicación de la Orden en el B.O.P.V.	15 de octubre
Constitución de la Junta Electoral:	26 de octubre
Admisión de candidatos/as:	Del 27 de octubre al 9 de noviembre
Publicación listas provisionales de candidatos/as y electores/as:	10 de noviembre
Reclamaciones contra las listas provisionales:	Del 11 al 13 de noviembre
Resolución de las reclamaciones:	18 de noviembre
Publicación listas definitivas de candidatos/as y electores/as:	19 de noviembre
Celebración de los actos electorales:	Del 25 al 27 de noviembre
Publicación de resultados:	30 de noviembre
Reclamaciones contra los resultados:	Del 1 al 3 de diciembre
Resolución de las reclamaciones:	9 de diciembre
Publicación de resultados definitivos:	10 de diciembre
Cumplimentación Ficha-Resumen y remisión a Inspección:	Antes del 11 de diciembre
Constitución del nuevo O.M.R.:	Entre el 11 y el 17 de diciembre